



Concepto 156611 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública

20226000156611

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20226000156611

Fecha: 26/04/2022 04:16:15 p.m.

Bogotá D.C.

REF: PRESTACIONES SOCIALES. Pago de acreencias laborales de empleado fallecido. RAD. 20229000129322 del 18 de marzo de 2022.

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual solicita «*contar con el concepto 17026 del 23 de diciembre de 2005, suscrito por la jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Apoyo Legislativo del extinto Ministerio de la Protección Social, donde se establece que, si un servidor público fallece, su relación laboral estará vigente hasta dicho día y, por lo tanto, sus beneficiarios tendrán derecho al pago de prestaciones sociales señaladas en la ley hasta el día del fallecimiento del trabajador. Se hace mención a dicho concepto en la página 104 de las cartillas de Administración Pública del DAEP (Tomo 25 - Parte 1) y el cual no pudo ser facilitado por el actual Ministerio de Trabajo (...)*

». Así mismo, «*solicitamos respetuosamente los conceptos jurídicos de 2019, de la forma como sea más provechoso para ustedes, por medio de la página web, de forma magnética, electrónica, o como sea de su preferencia, ya que esto, como bien lo mencionaba anteriormente contribuirá con el fortalecimiento del conocimiento jurídico.*», me permito manifestarle lo siguiente.

respecto al concepto 17026 del 23 de diciembre de 2005, suscrito por la jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Apoyo Legislativo del extinto Ministerio de la Protección Social, el mismo no reposa en los archivos de este Departamento Administrativo.

*

ARMANDO LÓPEZ CORTES

Director Jurídico

Proyectó: Luz Rojas

Revisó: Harold Israel Herreño

Aprobó: Armando López Cortes

11602.8.4

Fecha y hora de creación: 2026-01-30 00:25:59